ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA 16 SEP 2025

VISTO el expediente DPOSS CC N° 301/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del seguro técnico, destinado a dos (2) máquinas retroexcavadoras y un (1) camión con caja volcadora que posee Dirección Provincial por el término de un (01) año, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 50/100 ($ 3.303.147,50).

Que por Disposición DPOSS N° 359/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 138/2025, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 138/2025.

Que con fecha 05 de septiembre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, recibiendo dos (02) propuestas, la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT N° 30-50004946-0 y la firma NACIÓN SEGUROS S.A – CUIT N° 30-67856116-5.

Que recibidas las ofertas se solicitó la intervención de la firma HECTOR MARTINEZ SOSA Y CIA S.A – CUIT N° 30-57288356-2, en calidad de asesores en materia de seguros del Gobierno de la Provincia, entes descentralizados y autárquicos según Convenio N° 21678/2021 con registro de la provincia, quien habiendo realizado un análisis técnico y económico sugiere según orden de mérito por Precio, a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA CUIT N° 30-50004946-0, y según orden de mérito por Condiciones y Cobertura a la firma NACIÓN SEGUROS S.A – CUIT N° 30-67856116-5.

Que en ese orden, tomó debida intervención la Directora Provincial de este organismo, quien comparte criterios y autoriza a continuar con la contratación optando por la propuesta de la firma NACIÓN SEGUROS S.A – CUIT N° 30-67856116-5, por la suma de total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECEINTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 ($ 1.985.794,69.-).

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Trizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 138/2025 con la firma NACIÓN SEGUROS S.A – CUIT N° 30-67856116-5, por la suma de total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECEINTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 ($ 1.985.794,69.-), pagaderos en diez (10) cuotas iguales y consecutivas, para la contratación del seguro técnico destinado a dos (2) máquinas retroexcavadoras y un (1) camión con caja volcadora que posee Dirección Provincial, por el término de un (01) año.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.5.4., de acuerdo a la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 138/2025 con la firma NACIÓN SEGUROS S.A – CUIT N° 30-67856116-5, por la suma de total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECEINTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 ($ 1.985.794,69.-), pagaderos en diez (10) cuotas iguales y consecutivas, para la contratación del seguro técnico destinado

.///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///.

a dos (2) máquinas retroexcavadoras y un (1) camión con caja volcadora que posee Dirección Provincial, por el término de un (01) año.

ARTÍCULO 2°.-. Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 359/2025, en la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIESICIETE MIL TRESCIETNOS CINCUENTA Y DOS CON 81/100 ($ 1.317.352,81).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.5.4. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1340 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.